RESOLUCIÓN Nº 111/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS", PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.----------

Coronel Oviedo, 05 de Junio de 2017.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Equipos de Oficina, ID Nº 326.302, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 23/05/17; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Ítems, realizado en fecha 23/05/2017 para Adquisición de Equipos de Oficina, ID Nº 326.302, para el Ejercicio Fiscal año 2.017 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 23 de Mayo de 2017.---

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS"** para Adquisición de Equipos de Oficina, Ítems 1,2,3 y 4 por valor de **Gs. 43.670.000** (Cuarenta y tres millones seiscientos setenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
VISA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008